



PROCESO	Restitución
RADICACIÓN	110013103019 2021 000189 00

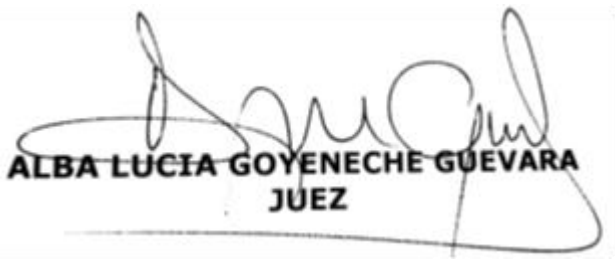
Teniendo en cuenta, que venció el termino dado por el Despacho para que realizarán la entrega voluntaria del inmueble, sin que hubiera pronunciamiento por parte de la demandada, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la entrega del inmueble el día 15 del mes de julio de 2022 a las 11:30 a.m.

A efectos de llevar a cabo la correspondiente diligencia, ofíciase a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a la Policía de la Infancia y la Adolescencia, al CAI pertinente, a la Personería Local, a la Secretaría Distrital de Salud de esta ciudad, Alcaldía Local correspondiente y al Centro de Zoonosis respectivo, para que hagan labores de acompañamiento a la misma.

En las comunicaciones indicadas en precedencia, indíquense las direcciones de los inmuebles objeto de entrega y la fecha en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

De igual manera, se requiere al extremo demandante, para que el día de la diligencia aquí fijada ponga a disposición del Despacho la maquinaria, herramienta, así como los demás instrumentos necesarios para la desocupación del bien objeto de restitución, si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 15/06/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 100
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria